



## Criterios académicos del PPELA para la asignación de recursos de la Convocatoria para Realizar Actividades Académicas Nacionales e Internacionales de Larga Duración 2025

Si después de leer completo este documento tiene alguna duda pueden escribir a [sec.aux.latinos@gmail.com](mailto:sec.aux.latinos@gmail.com)

Los y las alumnas vigentes del Programa de Posgrado en Estudios Latinoamericanos (PEEL), interesados e interesadas en ser beneficiadas por la *Convocatoria para Realizar Actividades Académicas Nacionales e Internacionales de Larga Duración 2025* (60 a 180 días naturales), deberán cumplir con las siguientes condiciones:

### 1.- Entrega de solicitud de apoyo económico al Comité Académico (CA).

Con la finalidad de una mejor planeación y evitar problemas administrativos que compliquen o impidan el financiamiento de las actividades de movilidad estudiantil, se establecieron **dos fechas para presentar solicitudes de apoyo al CA en el 2025**. En este sentido, las peticiones se deberán entregar a la Coordinación con al menos 7 días hábiles de anticipación a la **sesión del CA de febrero de 2025** (para las actividades que inicien entre el 01 de abril y el 15 de agosto de 2025) y al menos con 7 días hábiles de anticipación a la **sesión del CA de junio de 2025** (para las actividades que se realicen entre 16 de agosto y el 28 de noviembre de 2025). La o el solicitante deberá entregar la documentación enlistada a continuación a la Secretaría Auxiliar del PPELA ([sec.aux.latinos@gmail.com](mailto:sec.aux.latinos@gmail.com)):

- ❖ **Formato de Solicitud de Apoyo Económico** con Visto Bueno de la Tutora o Tutor Principal y/o Comité Tutor
- ❖ **Carta de aceptación intitucional** en papel membretado dirigida a la interesada o interesado, la cual debe contener el periodo de la estancia (fecha de inicio y término de la actividad); el nombre completo de la alumna o alumno; nombre completo de la Tutora o Tutor receptor, así como su correo electrónico y firma.
- ❖ **Plan de trabajo** con el Vo.Bo. de la Tutora o Tutor Principal, así como de la Tutora o Tutor receptor. El formato se encuentra alojado en: <https://latinoamericanos.posgrado.unam.mx/solicitudes-al-comite-comite-academico/>
- ❖ **Cotizaciones en moneda nacional MXN de seguro y transporte.**

### 2.- La actividad académica deberá realizarse dentro del tiempo curricular establecido para completar



## Criterios académicos del PPELA para la asignación de recursos de la Convocatoria para Realizar Actividades Académicas Nacionales e Internacionales de Larga Duración 2025

los estudios, a partir del segundo semestre en el caso de maestría, y después del primer año en el caso de doctorado.

El alumnado sólo podrá optar por un (1) apoyo durante el tiempo curricular total del plan de estudios cumpliendo con los requisitos administrativos establecidos en los Lineamientos de Operación y de acuerdo con la disponibilidad presupuestal.

3.- Los resolutiveos de las peticiones a Comité Académico son publicados en la [página de nuestro Posgrado](#) y es responsabilidad del o la interesada consultarlos.

4.- La gestión administrativa de los apoyos económicos asignados por el Comité Académico, es responsabilidad del o la interesada y deberá gestionarse con el Departamento de Becas para Estudios de Posgrado, de la [Subdirección de Programas Institucionales](#), a través de la Secretaría Auxiliar del PPEL, respetando los tiempos y requisitos administrativos establecidos en la Convocatoria y los Lineamientos de Operación.

### Procedimiento

- 1.- Solicitud de apoyo ante el Comité Académico del PPEL en las fechas anteriormente establecidas.
- 2.- Conformación y entrega de expediente a la Secretaría Auxiliar del PPEL ([sec.aux.latinos@gmail.com](mailto:sec.aux.latinos@gmail.com)) con 35 días hábiles de anticipación a la realización de la actividad académica para la cual se solicitó el apoyo.

Los documentos con los que deben integrar el expediente estarán enlistados en los *Lineamientos de Operación*; este documento es publicado en la página web de la Coordinación General de Estudios de Posgrado entre febrero y marzo de cada año (<https://www.posgrado.unam.mx/becas-y-apoyos/movilidad-de-larga-duracion/>).

- 3.- Firma autógrafa y de manera presencial del “comprobante de apoyo de movilidad” en el Departamento de Becas para Estudios de Posgrado (Unidad de Posgrado, Edificio K, Segundo Piso)

### Obligaciones del alumnado:

- ❖ El alumnado, a su regreso, deberá enviar al correo: [apoyo\\_movilidad@posgrado.unam.mx](mailto:apoyo_movilidad@posgrado.unam.mx) el “Comprobante de Actividad de Larga Duración” debidamente llenado y firmado por la persona responsable de la IES receptora, disponible en: <https://www.posgrado.unam.mx/becas->



## Criterios académicos del PPELA para la asignación de recursos de la Convocatoria para Realizar Actividades Académicas Nacionales e Internacionales de Larga Duración 2025

yapoyos/movilidad-de-larga-duracion/

- ❖ A más tardar 15 días hábiles después del término de la estancia, deberá presentar a la Coordinación escaneado en formato pdf un informe detallado de la estancia con el Vo.Bo. de la Tutora o Tutor Principal, así como de la Tutora o Tutor receptor. De no entregarlo deberá reintegrar el recurso otorgado.
- ❖ Si la actividad académica no se lleva a cabo (no se podrá utilizar el apoyo para una actividad diferente a la aprobada por el CA), o si se incumple con la entrega de informe académico y/o constancia deberá notificar a la Coordinación y realizar el reembolso del recurso a la CGEP.
- ❖ Durante la actividad académica deberá cumplir con lo establecido en los [Lineamientos Generales para la Realización de Prácticas de Campo de la UNAM](#) y en los [Lineamientos Generales para regular la Movilidad del Alumnado y Estudiantado del Posgrado de la UNAM](#).
- ❖ Verificar que su cuenta bancaria no tenga restricciones de límites de depósitos.
- ❖ Cumplir adecuada y oportunamente con todos los trámites migratorios y sanitarios, incluidos los permisos necesarios y/o visa correspondiente.
- ❖ Respetar durante su estancia la legislación, normatividad, usos y costumbres del país, lugar y/o institución anfitriona, manteniendo en alto el prestigio internacional de la UNAM.

### Notas:

- 1.- Los apoyos están sujetos a disponibilidad presupuestal.**
- 2.- No se atenderán peticiones fuera de los tiempos establecidos.
- 3.- Deberá informar si cuenta con un apoyo adicional para la actividad académica, de no hacerlo, no podrá ser beneficiado con el apoyo PAEP ni ningún otro apoyo de la CGEP.
- 4.- No se podrá otorgar apoyos a estudiantes extranjeras(ros) que pretendan realizar actividades académicas en su país de origen.
- 5.- No es posible solicitar apoyos para actividades que ya fueron realizadas (no hay pagos retroactivos).